LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 26 DE MARZO DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 20 HORAS.

PRESIDENTE: DON JULIO ORTIZ PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

- D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras Pfblicas Transportes, Urbanismo a Infraestructura, (Portavoz del G§ P§ P.P.).
- D-. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda,(Portavoz del G§ P§ P.I.A.P.)..
- D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Suplente P§ del G§P§ C.D.S.).
- D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ:CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Suplente P§ del Grupo P.P.).
- D¦ MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, (del Grupo P.I.A.P.).
- D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).
- D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, (Suplente P§ del G§P§ P.I.A.P.).
- D. MANUEL FLORES FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LA B \mid DE AGUADULCE, (del G§P§ P.I.A.P.).
- D. JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y CULTURA, (del GSPS P.P.).
- D. PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO URBANO, (del GSPS P.P.).
- D. JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, (del G§P§ P.P.).
- D. JOSE DANA LAGUNA: PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO P.S.O.E..
- D. JUAN F. ORTEGA PANIAGUA, Suplente P§ del G§P§. P.S.O.E.).
- D¦ CARMEN DIAZ MATIAS, DEL G§P§ P.S.O.E..
- D. FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA, del GSPS P.S.O.E..).
- D, JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ, del G§P§ P.S.O.E.
- D. CAMILO VICENTE MAGAN, del GSPS P.S.O.E.
- D. FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, del G§P§ P.S.O.E.
- D. ANTONIO CA¥ADAS GARCIA, Portavoz del G§P§ IU-CA.
- Y D. JUAN MARTINEZ GONZALEZ, Portavoz del G§P§. P.A.

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL: DON GUILLERMO LAGO NU¥EZ.

INTERVENTOR DE FONDOS: DON LUIS BELLIDO GONZALEZ.

En el Sal¢n de Sesiones de ,ste Ayuntamiento, a los veintiseis d;as del mes de marzo del a¤o 1.992, siendo las veinte horas, se REUNEN, previa Convocatoria, en el Sal¢n de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de S¦ S¦, el Alcalde-Presidente, los miembros de la Corporaci¢n relacionados en la car tula de la presente Acta con la siguiente actuaci¢n.

Por la Presidencia se declara v lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales rese¤ados con la excepci¢n de Do¤a Mar¡a Ruiz Villegas y Don Pedro Antonio L¢pez G¢mez que se incorporan en los puntos 2§ y 3§ respectivamente. Se pasa a continuaci¢n y de orden del mismo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del D¡a que es el siguiente:

PRIMERO.-APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 13 DE FEBRERO Y 6 DE MARZO DE 1.992.

Se da cuenta de las dos Actas que han sido repartidas con anterioridad a la Convocatoria formul ndose las siguientes observaciones:

Sesi¢n de 13 de febrero de 1.992: Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.C.A. quien manifiesta que est de acuerdo con la redacci¢n dada a este Pleno por la Secretar;a actuante.El Portavoz del Grupo P.S.O.E. hace constar las felicitaciones a Do¤a Amelia Mallol Goytre por la redacci¢n del Pleno referenciado.

Sesi¢n de 6 de marzo de 1.992: No se formula observaci¢n ni reclamaci¢n alguna.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el art;culo 91.1 del R.O.F. se consideran aprobadas las dos Actas referenciadas.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS DE INTERES MUNICIPAL.

- Se da cuenta de las siguientes disposiciones legales aparecidas hasta la fecha:
- $\,$ * R.D.1.700/91, de 29 de noviembre por el que se establece la estructura del Bachillerato.
- * Resoluci¢n de 3 de enero de 1.992 por la que se publica el texto del acuerdo suscrito entre la Administraci¢n del Estado y los Sindicatos UGT, CCOO, CSIF, ELA/STV, para modernizar la Administraci¢n y mejorar las condiciones de trabajo.
- * Ley Org nica 1/92, de 21 de febrero sobre Protecci¢n de Seguridad Ciudadana.(B.O.E. de 22 de febrero).
- * R.D.1.932/1.991, de 20 de diciembre, sobre Medidas de financiaci¢n de actuaciones protegibles en materia de viviendas del Plan 1992-1995.(B.O.E. 14 de enero de 1.992)
- * Orden del 9 de marzo de 1.992 de la Consejer¡a de Gobernaci¢n de la Junta de Andaluc¡a por la que se regula la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de Mancomunidad y Consorcios de Municipios en el ejercicio 1992.(B.O.J.A. n§ 23 de 17 de marzo).
 - El Ayuntamiento Pleno queda enterado.
- En este momento se incorpora a la sesi¢n Do¤a Mar¡a Ruiz Villegas. TERCERO.- DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA HASTA LA FECHA.
- Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcald;a-Presidencia hasta la fecha cuyo extracto es el siguiente:
- 788.- Decreto de fecha 11 de febrero de 1.992 concesión de licencia de apertura establecimiento actividad de caf,-bar a Ana Rodr; guez López.
- 789.- Decreto de fecha 11 de febrero de 1.992 concesi¢n de licencia de apertura establecimiento actividad de Sal¢n de Juegos a Milagros Grado Gonz lez.
- 790.- Resoluci¢n de fecha 11 de febrero de 1.992 sobre devoluci¢n en concepto de fianza por concesi¢n del servicio de retirada de veh; culos v_i a pfblica a Juan Jos, Cara Tarifa.
- 791.- Decreto de fecha 11 de febrero de 1.992 visto el informe de los Servicios T, cnicos relativo a los desplazamientos de tierras como consecuencia de las lluvias que han provocado la rotura del Colector I de Aquadulce.
- 792.- Resoluci¢n de fecha 12 de febrero de 1.992 sobre certificaci¢n caracter;sticas de la m quina limpia playas.
- 793.- Salto en la numeraci¢n por error.
- 794.- Resoluci¢n de fecha 12 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 27.
- 795.- Resoluci¢n de fecha 13 de febrero de 1.992 concediendo a Don Fernando Rodr;guez Castillo, anticipo de dos mensualidades.
- 796.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 28.
- 797.- Decreto de fecha 14 de febrero de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento oficina de expendedores de documentos a Angeles Martin Gonz lez
- 798.- Decreto de fecha 14 de febrero de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento caf, bar a Juan Duran Chaves.

- 799.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura establecimiento Diper S.L..
- 800.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Comercial Roquetas S.A..
- 801.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Gabriel Valdivia L¢pez, establecimiento Electro Valdivia.
- 802.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Rafael Fornieles Barranco, establecimiento de Panader;a.
- 803.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Mar;a Aguilera Baeza, establecimiento local Spar.
- 804.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Manuel Pomares L¢pez, establecimiento local Bazar Pomares.
- 805.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Supereconom; a Roquetas S.L. en calle Pablo Picasso.
- 806.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Supereconom;a, en calle Adra.
- 807.- Resolución de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Manuel Navarro Ca¤adas, local asesor¡a fiscal
- 808.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Virtudes Carretero Gonz lez, local Cudal.
- 809.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Jos, Garc¡a Diaz, local La Taberna.
- 810.- Resolución de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Hermanos Castro C.B., local confecciones Castro.
- 811.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Isabel Navarro Mart;nez, local peluquer;a Isabelle.
- 812.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Carmen Torres Castillo, local Spar.
- 813.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Mar¡a D¡az Mallen, local despacho de pan La Rife¤a.
- 814.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Orero Saez de Tejada S.L., local azulejos Sanvfer.
- 815.- Resoluci¢n de fecha 14 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Jos, Ojeda Valverde, local estaci¢n de servicio San Antonio.
- 816.- Resoluci¢n de fecha 17 de febrero de 1.992 autorizando a Antonio Torres Torres para asistencia Jornada estudios aplicados a la Polic¡a Local, as¡ como disposici¢n y autorizaci¢n del gasto.
- 817.- Resoluci¢n de fecha 17 de febrero de 1.992 sobre autorizaci¢n y disposici¢n gasto a Amelia Mallol Goytre por desempe¤ar las funciones de Secretario General Accidental.
- 818.- Resoluci¢n de fecha 17 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 29.
- 819.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 30.
- 820.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 sobre autorizaci¢n a Do¤a Elo¡sa Garc¡a Carrasco y Don Guillermo Lago N£¤ez asistencia a curso de Derecho Urban¡stico, as¡ como autorizaci¢n y disposici¢n del gasto.
- 821.- Resolución de fecha 18 de febrero de 1.992 sobre incoación de expediente para determinar si en los fltimos cuatro amos no se ha abierto expediente

- urban; stico sancionador vivienda en Parcela F-85 a Barbara Mar; a Huberline Rothe.
- 822.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Klaus Beuster, local en Pol;gono Industrial nave 37.
- 823.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Isabel Quiles Jim,nez, local carnicer;a.
- 824.- Resolución de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la
- correspondiente licencia de apertura a Ecocampo, local de envases de pl stico.
- 825.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Manuel Moya Figueredo, local caf, bar Hostal Moya.
- 826.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Eloy Mart;nez Oca¤a, local carpinter;a.
- 827.- Resolución de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Juan Manuel Santiago G¢mez, local papeler;a.
- 828.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Jos, Antonio Moya Gonz lez, local de Caf, Bar las Churras.
- 829.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Rafael Mart;nez Reina, local de escayolas.
- 830.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Mar¡a Isabel L¢pez Mag n, local de Pescader¡a J. Callej¢n.
- 831.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Mar;a Dolores L¢pez Vargas, local zapater;a Loaidac.
- 832.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a Sebasti n Pintor Archilla, local Mediterr neo S.A.
- 833.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a S.C.A. Hortamar, local almac, n insecticidas.
- 834.- Resoluci¢n de fecha 18 de febrero de 1.992 para que obtenga la correspondiente licencia de apertura a S.C.A. Hortamar , local envasado Hortalizas Hortamar.
- 835.- Decreto de fecha 19 de febrero de 1.992 delegando las funciones de la Alcald;a en el Primer Teniente de Alcalde Don Gabriel Amat Ayll¢n para los d;as 20 y 21 de febrero.
- 836.- Resoluci¢n de fecha 19 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 31.
- 837.- Decreto de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento dedicado a fot¢grafo de Purificaci¢n Jim,nez Borbal n.
- 838.- Decreto de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre paralización obras expediente 13/92 a Francisco López Ruiz.
- 839.- Decreto de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre paralizaci¢n obras expediente 12/92 a Antonia Mateo Munuera.
- 840.- Decreto de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre paralizaci¢n obras expediente 11/92 a Francisco Flores Corbacho.
- 841.- Resoluci¢n de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 32.
- 842.- Decreto de fecha 20 de febrero de 1.992 sobre paralización de obras expediente 10/92 a Jos, Antonio López Maldonado.
- 843.- Resoluci¢n de fecha 21 de febrero de 1.992 sobre certificaci¢n relativa a la construcci¢n de vivienda en Calle Sierra de Gata, parcela F. 78 de Urbanizaci¢n Roquetas de Mar solicitada por Domingo Amat Garc;a.
- 844.- Resoluci¢n de fecha 21 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 33.

- 845.-Resoluci¢n de fecha 20 de febrero de 1.992 cesando a Do¤a Rosa Hinojosa Pena como Funcionaria Eventual, pasando a ocupar la plaza de forma interina hasta que se cubra la plaza de Ingeniero T,cnico Agrario por Funcionario de Carrera.
- 846.-Salto de numeraci¢n.
- 847.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 para que Jos, Ram¢n Mart;nez Oca¤a para que obtenga licencia de apertura establecimiento carpinter;a.
- 848.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 para que Carmen Jim, nez Vargas para que obtenga licencia de apertura establecimiento churrer;a.
- 849.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 para que Isabel S nchez Reyes para que obtenga licencia de apertura establecimiento perfumer;a.
- 850.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a Antonio M¦ Mar;n Rodr;guez para que obtenga licencia de apertura establecimiento de carpinter;a.
- 851.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a Amelia Funes Fuentes para que obtenga la licencia apertura de Carnicer;a.
- 852.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a O.N.C.E. para que obtenga licencia apertura local.
- 852 bis.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a Andr,s Galera Gongora para que se proceda limpieza local sito en Avda. Roquetas.
- 853.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a Tom s Rodr; guez Navarro para que obtenga licencia de local taller.
- 854.-Decreto de fecha 24 de febrero de 1.992 a Carlos Pascual Gurrea concediendo licencia de apertura establecimiento venta menor art; culos de regalo.
- 855.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 autorizando la cuota de inscripci¢n curso de Polic;a Local a Don Antonio Torres Torres.
- 856.-Decreto de fecha 24 de febrero de 1.992 a Donald Gifkins sobre paralizaci¢n obras expediente 14/92.
- 857.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 34.
- 858.-Resoluci¢n de fecha 24 de febrero de 1.992 a Jos, Angel Garc;a Espinosa sobre baja ciclomotor n§0242.
- 859.-JResoluci¢n de fecha 25 de febrero de 1.992 a los Funcionarios Do¤a Araceli Mart;n Montes, Don Jos, Luis Navarro Gonz lez y el Sr. Concejal Don Jos, Manuel Navarro Ojeda relativo a suscripci¢n de Convenio de Colaboraci¢n con la Consejer;a de Salud de la Junta de Andaluc;a en Sevilla.
- 860.-Decreto de fecha 25 de febrero de 1.992 confiriendo la totalidad de las funciones al Primer Teniente de Alcalde Don Gabriel Amat Ayll¢n por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.
- 861.-Resoluci¢n de fecha 25 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 35.
- 862.-Resoluci¢n de fecha 25 de febrero de 1.992 para que se celebre en el Sal¢n de Plenos matrimonio entre Do¤a Ana Casal Jim,nez y Don Antonio Mart;nez Golbano de acuerdo con la Providencia del Sr. Juez Fern ndez Garc;a.
- 863.-Resoluci¢n de fecha 26 de febrero de 1.992 a Gregorio Casanova Fern ndez y otro concesi¢n licencia de primera utilizaci¢n expediente 159/90.
- 864.-Decreto de fecha 26 de febrero de 1.992 sobre paralizaci¢n obras expediente 16/92 a Hoteles Playa.
- 865.-Resoluci¢n de fecha 26 de febrero de 1.992 sobre acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 1.992 relativo a adjudicaci¢n enajenaci¢n de la parcela del 10% de aprovechamiento medio de la Urbanizaci¢n Villa Africa. 866.-Resoluci¢n de fecha 26 de febrero de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 36.
- 867.- Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 sobre convocatoria plaza de auxiliar Administrativo interino.
- 868.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 37.
- 869.-Decreto de fecha 2 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia apertura establecimiento instalaci¢n redes conducci¢n de aguas a Fontaner;a del Sur C.B. 870.-Decreto de fecha 2 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia apertura establecimiento venta menor accesorios de ba¤o a Bienvenido Claudio Navarrete Medialdea.

- 871.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura establecimiento de Saneamientos Emilio Hern ndez S.A.
- 872.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local carpinter;a a Rosario Rodr;guez Rodr;guez.
- 873.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local Cerrajer;a Salmer¢n a Jos, Luis Salmer¢n Escobar.
- 874.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local a Luis y Juan Galdeano Cort,s.
- 875.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local Taller Cerrajer;a a Francisca Palenzuela Mar;a.
- 876.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local Talleres Feria, a Nicol s Miguel Fern ndez Tarifa.
- 877.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local a Alic£n de Construcciones S.A.
- 878.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia apertura local Oscar Motor S.L. a Ram¢n Mart;nez Llamas.
- 879.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura local Talleres Dicar, S.L. a Nicasio Diaz Cardena.
- 880.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que obtenga licencia de apertura del local Carpinter;a Vilchez a Mar;a del Carmen Vilchez Villacreces.
- 881.-Resoluci \dot{c} n de fecha 2 marzo de 1.992 sobre disposici \dot{c} n de gastos expediente 38.
- 882.-Providencia de fecha 13 de febrero de 1.992 para que se emita informe relativo a construcci¢n de cuatro unidades en el Colegio P£blico Las Marinas".
- 883.-Providencia de fecha 13 de febrero de 1.992 para que se emita informe relativo a remodelaci¢n en el Colegio Pfblico Francisco Villaespesa de El Parador.
- 884.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n y disposici¢n del gasto de suministro de energ;a el,ctrica del alquiler local habilitado para Oficinas Municipales a Don Antonio Agust;n Mart;nez Tortosa.
- 885.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Francisco Moya Bretones, local Avicomar, S.C.
- 886.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Guillermo Ayala Cuerva local Guiacolor S.C..
- 887.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Antonio Ramirez In,s local taller Hermanos Ram;rez.
- 888.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Antonio de la Torre L¢pez local talleres de la Torre.
- 889.-Resoluci¢n de fecha 2 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Miguel Ruiz Pomares local talleres Seren; S.L.
- 890.-Decreto de fecha 3 de marzo de 1.992 relativo a paralizaci¢n obras expediente 18/92 sobre Don Antonio Ortiz Garces.
- 891.-Resoluci¢n de fecha 3 de marzo de 1.992 para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Don Antonio Saez Gonz lez local Mundial S.I.
- 892.-Decreto de fecha 3 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento venta menor de alimentos a Don Jorge Urendez Tejada.
- 893.-Decreto de fecha 3 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio menor art;culos regalo a Don Antonio Manuel Villasante Alarc¢n.
- 894.-Decreto de fecha 3 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento peluquer;a de se¤oras a Don Mar;a Emilia L¢pez Guillen. 895.-Decreto de fecha 3 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio menor aparatos dom, sticos a Don Manuel Pomares L¢pez.

- 896.-Resoluci¢n de fecha 4 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 39.-
- 897.-Resoluci¢n de fecha 5 de marzo de 1.992 autorizaci¢n a curso y disposici¢n del gasto a los funcionarios Miguel Colacios Moreno y Juan Carlos Duran G¢mez reformas de Programas de Recaudaci¢n y de Base de Datos Informix.
- 898.-Resoluci¢n de fecha 5 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 40.
- 899.-Resoluci¢n de fecha 5 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 41.
- 900.-Resoluci¢n de fecha 5 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n a la Polic¡a Local y disposici¢n del gasto por el suministro a Drague Hispania S.A. de seis m scaras antig s.
- 901.-Resoluci¢n de fecha 6 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente n£mero 42.
- 902.-Resoluci¢n de fecha 6 de febrero de 1.992 sobre que en los fltimos cuatro a¤os no se ha formulado denuncia de obras a do¤a Barbara Mar¡a Huberlines Rothe por construcci¢n de vivienda unifamiliar en calle R¡o Nervi¢n, parcela F-85 de la Urbanizaci¢n Roquetas de Mar.
- 903.-Resoluci¢n de fecha 6 de marzo de 1.992 sobre baja ciclomotor 1909 a Luis Fuentes Gallardo.
- 904.-Resoluci¢n de fecha 6 de marzo de 1.992 sobre baja ciclomotor 1110 a Luis Santiago Fern ndez.
- 905.-Decreto de fecha 9 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio menor de coches a Don Fernando M£poz Garc;a.
- 906.-Decreto de fecha 9 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio menor de tejidos todas clases a L¢pez Escudero, C.B.
- 907.-Resoluci¢n de fecha 9 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 43.
- 908.-Resolución de fecha 10 de marzo de 1.992 sobre disposición de gastos expediente 44.
- 909.-Resoluci¢n de fecha 10 de marzo de 1.992 sobre baja ciclomotor n§0667 a Don Pedro Contreras Fern ndez.
- 910.-Resoluci¢n de fecha 10 de marzo de 1.992 relativo nombramiento Funcionario de Carrera para el Registro General a Do¤a Mar¡a Luisa Mena Navarro.
- 911.-Decreto de fecha 10 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento caf, bar a Do¤a Ana Mart¡n Garc¡a.
- 912.-Decreto de fecha 10 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento dedicado a caf, bar a Don Francisco Hern ndez L¢pez.
- 913.-Resoluci¢n de fecha 11 de marzo de 1.992 sobre baja ciclomotor 1.507 a Do¤a Bonilla Mart;n.
- 914.-Decreto de fecha 11 de marzo de 1.992 relativo a la paralizaci $^{\circ}$ n de obras expediente 20/92 a Francisco Llamas Benitez.
- 915.-Decreto de fecha 11 de marzo de 1.992 relativo a paralizaci¢n de obras expediente 19/92 a Francisco Consentino Esp;n.
- 916.-Decreto de fecha 11 de marzo de 1.992 relativo a paralizaci $^{\circ}$ n de obras expediente 21/92 a Do $^{\circ}$ a Antonia Freire Francos.
- 917.-Resoluci¢n de fecha 12 de marzo de 1.992 relativo a disposici¢n de gastos expediente 45.
- 918.-Resoluci¢n de fecha 15 de enero de 1.992 relativo a prorroga nombramiento como funcionario interina de la Escala de Administraci¢n General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, Grupo D. a Do¤a Amadora E. Montes S nchez.
- 919.-Resoluci¢n de fecha 15 de enero de 1.992 relativo a prorroga el nombramiento como Funcionaria interina de la Escala de Administraci¢n General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo Grupo D.a Do¤a Trinidad Dolores Gonz lez Rodr; guez.
- 920.- Decreto de fecha 12 de marzo de 1.992 relativa a concesi $\dot{\phi}$ n licencia de apertura caf, bar a Do $\dot{\phi}$ a Isabel Fern ndez Casanova.
- 921.- Decreto de fecha 12 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio menor de toda clase de prendas para el vestido a Don Pedro Albarrar Jodar.

- 922.- Decreto de fecha 12 de marzo de 1.992 relativa a concesi¢n licencia de apertura establecimiento venta menor de comestibles a Do¤a Isabel Quiles Jim,nez.
- 923.- Decreto de fecha 12 de marzo de 1.992 relativa a concesión licencia de apertura establecimiento venta menor de alimentos a Virtudes Carretero Gonz lez.
- 924.- Resoluci¢n de fecha 13 de marzo de 1.992 autorizando al funcionario Don Juan Jos, Ruiz Iborra asistencia a Curso as; como disposici¢n y autorizaci¢n de los gastos del mismo.Curso intensivo de Gesti¢n y distribuci¢n del Centro Andaluz de Teatro.
- 925.- Resoluci¢n de fecha 13 de marzo de 1.992 autorizando al Sr. Concejal Delegado de Salud, al T,cnico Municipal de Salud as; como al conductor del veh;culo oficial conducido por Don Jos, Zapata Miranda a reuni¢n con el Excmo. Sr. Consejero de Salud en Sevilla el d;a 17 de marzo.
- 926.-Resoluci¢n de fecha 13 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 46.
- 927.-Resoluci¢n de fecha 16 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n al Sr. Don Luis Cachorro Rodr;guez asistencia a Jornadas sobre Gesti¢n Recaudatoria as; como autorizaci¢n y disposici¢n del gasto del mismo.
- 928.-Resoluci¢n de fecha 16 de marzo de 1.992 sobre conferir al Primer Teniente de Alcalde Don Gabriel Amat Ayll¢n las funciones de Alcalde-Presidente por ausencia durante los d; as 17 y 18 de marzo.
- 929.-Resoluci¢n de fecha 16 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 47.
- 930.- Resoluci¢n de fecha 17 de marzo de 1.992 sobre incoaci¢n de expediente para resolver de que en los fltimos cuatro a¤os no se ha abierto expediente urban; stico sancionador alguno a inmueble en calle Infanta Cristina n§ 1.
- 931.-Decreto de fecha 17 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia apertura establecimiento comercio al por mayor de art;culos y material de construcci¢n a Ore¤o Saez de Tejada, S.L.
- 932.-Resoluci¢n de fecha 17 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n a Don Juan Jos, Ruiz Iborra asistencia a curso en el Centro Andaluz de teatro as; como disposici¢n y autorizaci¢n del gasto.
- 933.-Decreto de fecha 18 de marzo de 1.992 sobre paralizaci¢n de obras expediente 24/92 a Carmen Domene Fern ndez.
- 934.-Decreto de fecha 18 de marzo de 1.992 sobre paralizaci¢n de obras expediente 23/92 a Jos, Garc;a Latorre.
- 935.- Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 48.
- 936.- Decreto de fecha 20 de marzo de 1.992 para que se adecu, la vivienda arrendada en la calle Celador $\rm s/n$ ocupada por inmigrantes porque no refine las condicione higi,nicos-sanitarias $\rm m;nimas$.
- 937.- Resoluci¢n de fecha 23 de marzo de 1.992 designando a Don Juan Antonio Gonzalez Aznar a fin de impugnar la referenciada Acta ante el Iltmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social , expediente n§97/92.
- 938.- Resoluci¢n de fecha 23 de marzo de 1.992 sobre disposici¢n de gastos expediente 49.
- 939.-Resoluci¢n de fecha 4 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n a Don Jos, Luis navarro Gonz lez para asistencia a la Escuela Andaluza de Salud P£blica as; como disposici¢n y autorizaci¢n del gasto del mismo.
- 940.-Resoluci¢n de fecha 9 de marzo de 1.992 sobre notificaci¢n liquidaci¢n a Don Miguel Baeza Grancha, para que ingrese en las Arcas Municipales a fin de proceder al reintegro cantidad de 67.735 pts.
- 941.-Decreto de fecha 18 de marzo de 1.992 sobre concesi¢n licencia de apertura establecimiento comercio de papeler;a a Do¤a Josefa Carvajal Cano.
- 942.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre autorizaci¢n y disposici¢n del gasto as; como asistencia curso Los Planes Integrales de la Juventud en los Municipios a Don Juan Jos, Foncuberta Ojeda y Don Agust;n Mart;nez Guerrero. 943.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Jos, Luis Maestre Rodr;guez solicite licencia municipal de
- apertura local Pub Norte.

- 944.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Manuel L¢pez Navarro solicite licencia municipal de apertura local Bar Juan Pedro.
- 945.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Dolores Herrada P,rez solicite licencia municipal de apertura local Papeler;a art;culos de regalo.
- 946.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Juan Mart;nez Romero solicite licencia municipal de apertura local Pub Rocinante.
- 947.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Dobek, S.L. solicite licencia municipal de apertura local Dobek, S.L.
- 948.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Gabriel Garc;a Berenguel solicite licencia municipal apertura local Sonymar.
- 949.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Almeriplast S.A. solicite licencia municipal apertura local Almeriplast, S.A.
- 950.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Juan Fern ndez Galdeano solicite licencia municipal apertura local Almac,n de patatas mediterr neo.
- 951.-Resolución de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesión de un plazo de un mes para que Do¤a Mar;a Hern ndez Amezcua solicite licencia municipal apertura local Vivo Amezcua.
- 952.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Encarnaci¢n Fuentes L¢pez solicite licencia de apertura local Peluguer;a Lorena.
- 953.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Sebastiana Molero Medina solicite la licencia de apertura local Sfper Moda Boutique.
- 954.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Purificaci¢n Vargas Fern ndez solicite la licencia de apertura del local Spar.
- 955.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Francisco Pe¤alver Mingorance solicite la licencia de apertura del local Bar Mingos l.
- 956.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Francisca Rodr;guez Jim,nez solicite la licencia de apertura del local Hostal Los Angeles.
- 957.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Do¤a Dolores Montoya L¢pez solicite la licencia de apertura del local Takon.
- 958.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 sobre la concesi¢n de un plazo de un mes para que Don Manuel L¢pez Navarro solicite la licencia de apertura del local Hostal Juan Pedro.
- 959.-Resoluci¢n de fecha 20 de marzo de 1.992 autorizando a Don Manuel Rabaneda Machado asistencia a curso especializaci¢n mandos de Polic;as Locales as; como disposici¢n y autorizaci¢n del gasto.
- 960.-Resoluci¢n de fecha 16 de marzo de 1.992 autorizando a Don Rafael Leopoldo Aguilera Mart;nez asistencia a Curso de perfeccionamiento de formaci¢n en comunicaci¢n e informaci¢n al ciudadano, as; como disposici¢n y autorizaci¢n del gasto.

Se abre un debate con las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo I.U.C.A., Don ANTONIO CA¥ADAS GARCIA, quien hace en sintexis, las siguientes consideraciones:
a) Requerimientos para obtenci¢n de licencias de aperturas: 75 de las 200 Resoluciones que se traen a esta Sesi¢n son requerimientos a establecimientos que llevan muchos a¤os abiertos lo cual es indicativo de la problem tica existente y demostrativo de que los establecimientos no est n suficientemente regulados, as; como la deficiencia de los padrones.

- b) Devolución de fianzas servicio de recogida de veh¡culos de la v¡a p£blica: no le consta que se haya efectuado por concurso.
- c) Suministros el,ctricos y materiales de construcci¢n: deber;a constituirse una Comisi¢n T,cnica par la adquisici¢n de suministros.
- d) Viajes del Alcalde a Sevilla y Gibraltar : la cuant¡a de los viajes es excesiva, salvo que vaya acompa¤ado de una comitiva numerosa, teniendo el car cter de "a justificar".
- e) Adquisici¢n pintura al ¢leo : le interesa saber en que lugar se expone la misma.
- f) Suscripci¢n revista La Ley: le gustar;a saber si se ha recibido oficialmente la Sentencia que en relaci¢n con este Ayuntamiento se publica en la misma.
- g) Anuncios emisora Radio Ciudad: Considera excesivo los costes de los anuncios insertados.
- h) Reparaci¢n estaci¢n elevadora planta residuales en Aguadulce : desconoce el motivo de las tres aver;as producidas.
- i) Resoluciones sobre nombramientos interinos : La Comisi¢n Informativa de Personal carece de informaci¢n sobre las convocatorias que se efect£an.
- j) Asistencia a cursos : deber¡a existir una planificaci¢n sobre estas asistencias por cuanto puede producirse que determinados servicios se encuentren sin personal por este motivo. Tiene inter,s en asistir a un Curso sobre Residuos S¢lidos.
- k) Clausura Curso Conserjes: llamativo el escaso costo del mismo.

En este momento se incorpora el Sr. Don Pedro Antonio L¢pez G¢mez.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.A., Don JUAN MARTINEZ GONZALEZ, quien en relación con las Resoluciones y en lo relativo a los cursos, desconoce a qu, plan de formación responden estando a favor del reciclaje y modernización de la Administración pero con arreglo a unos criterios objetivos y programados.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., Don JOSE DANA LAGUNA, quien en relaci¢n con las Resoluciones y tras la exposici¢n de los anteriores Concejales manifiesta que va a redundar en algunos aspectos haciendo las consideraciones que en s;ntesis son las siguientes:

- a) Contrataciones de publicidad : se deber; a programar para efectuarse de una manera m s econ¢mica.
- b) Nombramientos interinos: no cumplen los principios de m,rito y capacidad alcanzando. El cap; tulo uno del Presupuesto una cifra considerable.
- c) Viajes del Equipo de Gobierno : desconoce si est n justificados por cuanto solo tiene conocimiento de su realizaci¢n por la prensa.
- d) Gastos de fiestas : continfan efectu ndose gastos de las fiestas de la Virgen del Rosario encontr ndose a la espera del informe solicitado.
- e) Pol;gono uno de Aguadulce : la problem tica existente ya fue planteada en la Corporaci¢n anterior por cuanto votaron en contra debido a los muros de contenci¢n y exceso de volumen desconociendo si ha provocado la rotura de las plantas residuales.
- f) Facturas de tel, fono : considera excesivo el coste del tel, fono que asciende a un mill¢n treinta y cuatro mil doscientas veintisiete pesetas estando incluido el tel, fono del mercado que deber; a estar regulado.
- g) Suministros: deber;a haber una Comisi¢n que regulara estas adquisiciones de material el,ctrico, etc.
- h) Junta de Usuarios : desconocen el destino del 1.220.520 pesetas a la Junta de Usuarios.
- i) Requerimientos para la licencia de apertura : esta de acuerdo con las medidas adoptadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don JULIO ORTIZ PEREZ, quien en contestaci¢n a las anteriores intervenciones de los Portavoces manifiesta, en s;ntesis lo que sigue:

a) Los requerimientos para la legalizaci¢n de las aperturas de los establecimientos est n motivados en la ausencia de regulaci¢n hace veinte a¤os por lo que, se ha establecido una inspecci¢n municipal a fin de que todos los ciudadanos cumplan sus obligaciones fiscales y est,n legalizados.

- b) Viajes efectuados : la cuant; a entregada en los viajes fue a justificar procedi, ndose a reintegrar en caja la diferencia, habi, ndose efectuado uno a Gibraltar con el Concejal de Medio Ambiente y un T, cnico Municipal y otro a Sevilla con el Jefe de la Polic; a, un Cabo, un Agente de Desarrollo y el Concejal de Seguridad, considerando que no han sido excesivos los gastos.
- c) Las facturas sobre el pozo de Aguadulce se refieren a reparaciones efectuadas durante el mes de Agosto debido a la presi¢n demandada.
- d) La asistencia a Cursos responden al esp;ritu del Equipo de Gobierno de tener unos Funcionarios formados, siendo dif;cil hacer una planificaci¢n anual por cuanto se desconocen los cursos a principios de a¤o convoc ndose a lo largo del a¤o.
- e) Las aportaciones a la Junta de Usuarios se corresponden con la cuota de este Ayuntamiento a dicha Entidad.
- f) La adquisici¢n de material el,ctrico se debe a las diversas reparaciones que se est n efectuando.
- g) La clausura del Curso de Conserjes tiene escasa cuant;a por cuanto se retiraron gran parte de los asistentes por tener que atender otros cometidos.
- El Ayuntamiento Pleno queda enterado pas ndose a conocer el siguiente asunto.

CUARTO.-APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE 21 DE FEBRERO DE 1.992 CON LA ENMIENDA QUE SE RESE¥A SOBRE APROBACION PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE REPOSICION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACION DE ROQUETAS DE MAR Y PLAYA SERENA.

Se da lectura del Dictamen del siguiente tenor literal:

"La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio, en sesi¢n celebrada el d;a 21 de Febrero de 1.992, dictamin¢ lo siguiente:

"1§ Se da cuenta del Pliego de Cl usulas Administrativas Particulares para la contrataci¢n directa para la redacci¢n del Proyecto de reposici¢n y mejora de infraestructura en las Urbanizaciones de Roquetas de Mar y Playa Serena. La Comisi¢n con las abstenciones de los Sres. Ca¤adas Garc¡a y Mart¡nez Gonz lez por desconocer dicho Pliego, lo informa favorablemente." Consta junto al dictamen la siguiente enmienda suscrita por el Presidente de la Comisi¢n:

"Los honorarios del arquitecto redactor del Proyecto vendr n expresamente contemplados en el Proyecto de Acondicionamiento y Mejora, procedi,ndose a su abono por el Contratista Adjudicatario de la Obra, en la primera Certificaci¢n que se presente."

Se abre un debate con las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo I.U.C.A., DON ANTONIO CA¥ADAS GARCIA, cuyas opiniones sintetizadas son las siguientes: el presente asunto es plasmaci¢n de las medidas previstas en el Presupuesto para 1.991 sobre consignaci¢n para el acondicionamiento y mejora de las Urbanizaciones, manifest ndose ya entonces en desacuerdo por cuanto supone una actuaci¢n insolidaria con el resto del Municipio. Las Entidades de Conservaci¢n deber;an autodisolverse previamente, por lo que est en contra de la propuesta.

Toma la palabra el Sr.Portavoz del Grupo P.S.O.E., DON JOSE DANA LAGUNA, quien manifiesta su esperanza de que con car cter previo a la ejecuci¢n de las obras se efect£en los tr mites previos que implican la autodisoluci¢n de las Entidades y el establecimiento de contribuciones especiales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.P., DON GABRIEL AMAT AYLLON, quien declara que la aprobaci¢n de estos Pliegos es un primer paso del compromiso adquirido por el Ayuntamiento con las respectivas Urbanizaciones, a fin de analizar antes de aceptar las mismas y a trav,s de un proyecto, las obras precisas para su acondicionamiento, estando previsto que no se espera que dichas obras repercutan en el bolsillo del ciudadano de Roquetas de Mar por efectuarse a trav,s de contribuciones especiales.

Sometido a votaci¢n la propuesta resulta aprobada por diecinueve votos a favor, una abstenci¢n del Concejal del Grupo P.A. Don Juan Mart;nez Gonz lez y un voto en contra del Concejal del Grupo I.U.C.A. Don Antonio Ca¤adas Garc;a por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Pliego de Condiciones con la enmienda resemada el cual se expondr al pfblico durante el plazo de ocho d¡as anunci ndose as¡ en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art¡culo 122.1 del R.D. 781/86, de 18 de abril, public ndose el anuncio previsto en el apartado dos de dicho precepto.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A FRACCIONAMIENTO EN DOS FASES DE LA OBRA DE REMODELACION DEL COLEGIO PUBLICO FRANCISCO VILLAESPESA.

De conformidad con lo establecido en el art;culo 82,3 y 97,2 del R.O.F.se somete a votaci¢n la ratificaci¢n de la inclusi¢n en el Orden del D;a de este punto dando el siguiente resultado: queda aprobada la inclusi¢n por asentimiento de los 21 concejales asistentes.

Procedi, ndose a continuaci¢n a la lectura de la siguiente Proposici¢n:

"Con fecha 13 de marzo de 1.992, n§ de Registro de entrada 2.411, se remite a este Ayuntamiento escrito supervisado por la delegaci¢n Provincial en Almer;a de la Consejer;a de Educaci¢n y Ciencia de la Junta de Andaluc;a, por le que se fracciona en dos fases la obra de remodelaci¢n del Colegio pfblico "Francisco Villaespesa", de El Parador, resultando una primera fase con un presupuesto global de licitaci¢n de 34.601.397 pesetas, y una segunda fase con 17.914.739 pesetas. Los honorarios de ejecuci¢n del proyecto se cifran en 2.112.525 pesetas (se acompa¤a fotocopia del escrito de referencia).

VISTO qua la ejecuci¢n de estas obras, junto con las de otro centro, se acuerdan en virtud de convenio firmado en Sevilla el 18 de Julio de 1.991 entre este Ayuntamiento y la citada Delegaci¢n, por el que se establece que "El proyecto de las obras del presente convenio deber ser redactado de conformidad con las instrucciones que para la redacci¢n de proyectos tiene elaborada la Consejer;a de Educaci¢n y Ciencia, en virtud de lo determinado en el Art.. 73 del Reglamento General de Contrataci¢n del Estado, Los Servicios T,cnicos de la Delegaci¢n Provincial de Educaci¢n y Ciencia realizar n la supervisi¢n del citado proyecto."

VISTO que la consignaci¢n presupuestaria, en el vigente presupuesto municipal para la contrataci¢n de las obras objeto del convenio de referencia asciende a la cantidad que en un principio se estim¢ como coste de las obras, 72.000.000 pesetas, siendo esta cantidad inferior al presupuesto supervisado, y no existiendo, por tanto, previa consignaci¢n presupuestaria para la contrataci¢n del total de las obras convenidas, si bien si alcanzar;a para la contrataci¢n de las obras de ampliaci¢n en el C.P. "Las Marinas", y de la primera fase de las de remodelaci¢n en el C.P. "Villaespesa".

VISTO que la ley permite el fraccionamiento del objeto de contrato en partes o grupos cuanto sea susceptible de utilización independiente o puedan ser sustancialmente definitivos (art. 125 T.R.R.C., concordantes y dem s de aplicación)

PROPONGO AL AYUNTAMIENTO PLENO, apruebe y muestre su conformidad con el fraccionamiento en dos fases de la obra de Remodelaci¢n del Colegio Pfb lico "Francisco Villaespesa" de El Parador, conforme al cuadro supervisado por la Consejer¡a de Educaci¢n y Ciencia el d¡a 13 de marzo de 1.992, acordando se proceda a la contrataci¢n independiente de cada una de las dos fases en que se divide, conforme al pliego tipo de condiciones Econ¢mico-Administrativas de obras por contrataci¢n directa, aprobada en pleno, as¡ como al cuadro de caracter¡sticas anexo, en consecuencia, apruebe igualmente la inclusi¢n en el Presupuesto municipal para 1.992, de a consignaci¢n precisa par la contrataci¢n de la segunda fase de la obra de remodelaci¢n del C.P. "Francisco Villaespesa", que asciende a 17.914.739 pesetas, a cuyo fin se realizar n las gestiones oportunas." Firmado Concejal Delegado de Urbanismo.

A continuaci¢n se produce un debate con las intervenciones de los Portavoces cuya opini¢n sintetizada es la siguiente:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. DANA LAGUNA, quien manifiesta que es una sorpresa desagradable pero comprensible la propuesta presentada solicitando que en esta primera fase se resuelva las carencias funda-

mentales del Centro a fin de que los alumnos no sigan sufriendo la actual situaci¢n. Igualmente que se solicite a la Consejer;a de Educaci¢n una mayor aportaci¢n financiera para la ejecuci¢n del proyecto. Igualmente expresa su inquietud acerca de la posible interrupci¢n de la docencia con motivo de las obras.

El Sr. Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. GARCIA CA¥ADAS, considera que la remodelaci¢n de la parte antigua incumple las normas actuales que establecen las condiciones requeridas para construcci¢n de centros escolares. Preguntando si se ha tenido en cuenta el periodo de la obra y el calendario escolar solicitando que en todo caso se ejecute antes del curso 92-93. Igualmente solicita que se inste a la Consejer;a para la construcci¢n de otro Centro en El Parador.

El Sr. Portavoz del Grupo P.A., SR MARTINEZ GONZALEZ, expone que despu,s de haber esperado esta obra durante tanto tiempo y dado el deterioro existente en este centro, desilusiona el fraccionamiento planteado pero que en todo caso debe resolverse cuanto antes aprovech ndose el periodo de vacaciones y agilizando la ejecuci¢n de las obras.

Toma la palabra el Ponente SR. AMAT AYLLON, quien tras declarar que pese a no tratarse de una obra municipal este Ayuntamiento ha asumido un compromiso para dar un mejor servicio al ciudadano de Roquetas, se ha planteado el fraccionamiento por la consignación económica si bien est previsto que durante el periodo de vacaciones se ejecuten las dos fases.

Tras exponer el SR.ALCALDE-PRESIDENTE que el fraccionamiento se debe a condicionantes econ¢micos que no van a impedir la ejecuci¢n conjunta de la obra, se somete a votaci¢n la propuesta resultando aprobado por 21 miembros de la Corporaci¢n asistentes, por lo que se declara los siguientes ACUERDOS:
1§.- La aprobaci¢n del fraccionamiento en dos fases de la obra de remodelaci¢n del Colegio Pfblico "Francisco Villaespesa " de El Parador a los efectos de la contrataci¢n independiente de cada una de las fases conforme a pliego tipo de condiciones econ¢mico-administrativas, as; como el cuadro de caracter;sticas.
2§.-Incluir en el Presupuesto Municipal para 1.992 la consignaci¢n de 17.914.739 pesetas para la ejecuci¢n de la segunda fase.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE 20 DE MARZO DE 1.992 RELATIVA A MODIFICACION DEL CONTRATO DE ASISTENCIAS SUSCRITO PARA LA REVISION DE LAS NN.SS. EN LO RELATIVO OBJETO, CUANTIA Y DETERMINACIONES.

Se da lectura del siguiente DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO, de fecha 20 de marzo de 1.992.

- " Se da lectura del Acta suscrita el pasado d;a 18 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor literal:
- " En la Casa Consistorial de la Ciudad de Roquetas de Mar, a 18 de Marzo de 1.992, ante $m_{\tilde{i}}$, el Secretario General, D. Guillermo Lago N£pez. COMPARECEN:
- D. GABRIEL AMAT AYLLON, Primer Teniente de Alcalde de ,ste Ayuntamiento Y D. LUIS FELIPE APARICIO PEREZ, Arquitecto, vecino de Granada, domiciliado en C rmenes de Bel,n, Calle C, n§ 14, con D.N.I. n§. 28.228.504. INTERVIENEN:
- a) D. Gabriel Amat Ayll¢n, , en calidad de Alcalde-Presidente en Funciones, seg£n Decreto de fecha 17 de Marzo del actual.
- b) D. Luis Felipe Aparicio P,rez, en nombre y representaci¢n de la Empresa Consultora TECAR, inscrita en el Registro Mercantil de Granada en el Tomo Tercero de Empresarios y Comerciantes Individuales, Folio 185, Hoja 101, Inscripci¢n Primera, de 30 de Noviembre de 1.983.

Declara expresamente estar facultado para contratar con la Administración, teniendo plena capacidad de obrar y no estar comprendido en alguna de las circunstancias indicadas en los apartados del art. 9 de la ley de Contratos del Estado.

Tiene, a mi juicio seg£n interviene capacidad para suscribir este acta, que formalizan con sujecci¢n a las siguientes CLAUSULAS:

- 1|.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, tiene suscrito un Contrato de asistencia con la Empresa Consultora TECAR para la REDACCION DEL DOCUMENTO, REVISION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, ART. 91.B DEL R.P.U. formalizado en escritura pfblica de 26 de julio de 1.990, ante el Notario D. Joaqu;n Rodr;guez Rodr;guez.
- $2\S.-$ Con fecha 17 de Diciembre, el Director compareciente redact¢ la oportuna propuesta de modificaci¢n del estudio integrada por los documentos que la justifican describe y valora (Anexo 1).
- $3\S.-$ Por el Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesi¢n celebrada el d¡a 8 de Enero de 1.992, se acord¢ la REDACCION Y ELABORACION DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA , fijando como precio de la contrataci¢n la cantidad de 23.000-.000.- pesetas (VEINTITRES MILLONES DE PESETAS). Incluyendo una partida en el Presupuesto Municipal para 1.992.
- 4§.-Del citado acuerdo, ha tenido noticia el Consultor que en este acto y en fase de audiencia hace las siguientes consideraciones.
- a) Que como consecuencia del acuerdo municipal queda afectado el Contrato vigente por una ampliaci¢n del objeto del mismo que supone la incorporaci¢n de la documentaci¢n y determinaciones exigidas por la legislaci¢n del suelo vigente.
- b)Que presta conformidad al precio de 23.000.000.- pesetas , (VEINTITRES MILLONES DE PESETAS) con el incremento derivado del Impuesto del Valor A¤adido aprobado por la Ley de Presupuestos de 1.992, quedando en 23.230.000 pesetas (VEINTITRES MILLONES DE PESETAS).
- c) Que dicho importe no contempla el importe recibido a cuenta del Contrato de Revisi¢n de NN. SS.de 9.975.000 pesetas.
- d) Que la forma de pago y plazos de entrega quedan de la siguiente forma: A la entrega del documento de avance, 3.794.823.- pesetas.
- A la entrega del documento para la aprobaci¢n inicial, 9.119.527.- pesetas.
- A la entrega del documento para la aprobaci¢n provisional 5.000.000.- pesetas.
- A la entrega del documento para la aprobación definitiva 2.657.825.- pesetas.
- A la aprobaci¢n definitiva 2.657.825.- pesetas.
- e) El plazo de ejecuci¢n de la presente modificaci¢n es de seis meses a partir de la entrega del Avance.
- f) El Presupuesto de la presente modificaci¢n se har cargo a la partida denominada P.G.O.U. y Revisi¢n de NN.SS. Municipales del vigente Presupuesto Prorrogado, consign ndose la diferencia en el Presupuesto para 1.992, en el que se reflejar la financiaci¢n aprobado por la Consejer;a de Obras Pfblicas y Transportes de la Junta de Andaluc;a en los expedientes 100/87 fase de informaci¢n del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, por cuant;a de 2.160.000 pesetas, y el expte 123/88 denominado Avance P.G.O.U. Roquetas de Mar, por cuant;a de 1.440.000 pesetas.
- 5§.-La presente Acta ser sometida a la fiscalizaci¢n del gasto correspondiente por la Intervenci¢n de Fondos, someti,ndose a la Comisi¢n Informativa de Urbanismo para su aprobaci¢n, si procede, por el Ayuntamiento Pleno

Una vez se produzca la aprobaci¢n, en su caso, el Ayuntamiento entregar al Consultor copia del Pliego de Prescripciones t,cnicas que sustituyen el actualmente vigente.

Leida la presente Acta y encontr ndola conforme, firman conmigo el Secretario los intervinientes, en duplicado ejemplar, quedando uno en estas Dependencias y entreg ndose el otro al Director de la Consultora, en el lugar y fecha "ut supra"

Consta la propuesta efectuada por la Empresa Consultora y Pliego de Prescripciones T,cnicas, el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, as; como el Decreto de Delegaci¢n de Funciones al que se hace menci¢n en el Acta resegada.

Por la Presidencia, se expone el alcance y contenido del Acta suscrita, no tomando la palabra ninguno de los Concejales asistentes, por lo que, por la Presidencia se somete a votación sin que se formulen voto en contra o abstención, por lo que, por la Presidencia se declara DICTAMINADO FAVORABLEMENTE para su aprobación por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Aprobar la modificaci¢n del Contrato de asistencia t,cnica suscrito para la revisi¢n de las NN.SS. Municipales, en lo relativo al objeto, que pasa a ser Plan General de Ordenaci¢n Urbana, cuant;a que se eleva a 23.230.000.-pesetas, IVA incluido, y determinaciones, que son las descritas en el Pliego de Prescripciones t,cnicas."

A continuaci¢n se produce un debate con las intervenciones del los Sres. Portavoces cuyas opiniones sintetizadas son las siguientes:

El Portavoz del Grupo I.U.C.A, SR. CA¥ADAS GARCIA, hace constar que no asisti¢ a la Comisi¢n Informativa que conoci¢ este asunto estando en desacuerdo con la forma de adjudicar el Plan de Ordenaci¢n Urbana por considerar que se deber;a de haber efectuado por Concurso por lo que va a votar en contra al no haberse observado los principios de capacidad e igualdad. Hubo, a su juicio, defecto de forma en la presentaci¢n de la propuesta e incluso el Consultor fue el proponente de la modificaci¢n, no encontrando suficientemente justificado la adjudicaci¢n a este Equipo pese a ser el redactor de las Normas Subsidiarias Urgentes ya que trabajo lo realiza "a distancia" sin patearse el Municipio.

El Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR.DANA LAGUNA, quien est de acuerdo con la adjudicación al redactor de las Normas anteriores por cuanto ya ten;a elaborada la revisión pero est disconforme en la forma al no haberse podido recabar recursos de otras Administraciones.

El Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, explica su voto a favor en el dictamen porque parte del coste del Plan General ya est abonado con los trabajos de revisi¢n.

Finalmente toma la palabra el Ponente, SR. AMAT AYLLON, quien argumenta que dado que la revisi¢n de las Normas no se ha efectuado se est aprovechando el trabajo para la adaptaci¢n al Plan General de Ordenaci¢n Urbana, aprovechando los conocimientos del Arquitecto redactor de la revisi¢n. Igualmente manifiesta el compromiso del Director General de Urbanismo para subvencionar una Oficina con tres T,cnicos para la gesti¢n del Plan.

Sometida a votaci¢n el dictamen resulta aprobado por veinte votos a favor y uno en contra del Grupo I.U.C.A.,Sr.Ca¤adas Garc;a, por lo que se declara adoptado el siguiente ACUERDO:

Aprobar la modificaci¢n del Contrato de asistencia t,cnica suscrito para la revisi¢n de las NN.SS. Municipales, en lo relativo al objeto, que pasa a ser Plan General de Ordenaci¢n Urbana, cuant;a que se eleva a 23.230.000.-pesetas, IVA incluido, y determinaciones, que son las descritas en el Pliego de Prescripciones t,cnicas.

SEPTIMO.-APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1.991 RELATIVO A APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6, PROMOVIDO POR PRONSUR S.A.

Se da cuenta del dictamen del siguiente tenor literal:

" La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio en sesi¢n celebrada el d;a 4 de octubre de 1.991 dictamin¢ lo siguiente:

2§ Don Emilio Rubio Moreno, en representaci¢n de PRONSUR S.A., presenta proyecto modificado del Plan Parcial del Sector 6 de NN.SS.. Municipales, sito en Aguadulce de esta Localidad, redactado por don Justo Rico Amat y Casimiro Vera Romero.

Vistos los informes t, cnicos y jur; dicos obrantes en el expediente.

La Comisi¢n Informativa, con las abstenciones de los se¤ores L¢pez del Aguila, D¡az Mat¡as, y Ca¤adas Garc¡a, dictamina favorablemente la aprobaci¢n inicial del Plan Parcial del Sector 6 de NN.SS. Municipales promovido por Pronsur S.A.sito en Aguadulce de esta localidad.

De resultar aprobado se expondr al pfblico durante el plazo de un mes a partir de la publicación en el B.O.P. y diario de difusión provincial. Igualmente se notificar a los interesados."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR.CA¥ADAS GARCIA, quien manifiesta que este Sector es una de las mayores cr;ticas que han recibido las

Normas Subsidiarias porque desarticula el territorio al encontrarse este Sector aislado, incomunicado y sin conexi¢n planteando las siguientes cuestiones:

- a) La red viaria que enlaza el Sector 6 con el Sector 5 invade el suelo no urbanizable por lo que requiere un Plan Especial.
- b) El documento solo establece como terrenos objeto de cesi¢n el 10 % cuando deber;a ser el 15 % conforme a la nueva Ley.
- c) Considera negativo el dise ∞ o de las zonas libres (reas de juego, en las esquinas de las manzanas junto con la v_i a de circulacinn pida.
- d) Vincula sin fundamento alguno, la parcela sin aprovechamiento medio para uso hotelero privado y p£blico.(parcela H-20)
- e) Ubica los usos de residencial adosado en el extrarradio (A-17 y A-4) que desde su punto de vista son sobrantes.
- f) La zona escolar se encuentra bloqueado por dos parcelas residenciales y hoteleras.
- g) Las guarder; as se ubican muy pr¢ximas cuando se encuentran dos zonas claramente definidas.
- h) La parcela deportiva tiene un dise¤o separado de los terrenos de cesi¢n de aprovechamiento medio por lo que no se podr convertir en polideportivo.
- i) Los jardines no est n insertos en la trama urbana encontr ndose desconectados.
- j) No comparte que el abastecimiento de agua se efectfe de un pozo al que no tienen acceso los agricultores.
- k) En 1.985 este Ayuntamiento aprob¢ un Convenio urban;stico que preve;a la cesi¢n al Ayuntamiento de una nave para uso deportivo as; como cuarenta millones pesetas.
- 1) La diferencia de las curvas de nivel que oscilan entre los 25 metros y los 135 no impiden un aprovechamiento de parcelas siendo la finica que se encuentra bien enclavada la parcela social cuyo destino y uso se desconoce. Concluye que puede ser legal pero inmoral la aprobación de este Plan Parcial.

Toma la palabra el Sr. Ponente, SR.AMAT AYLLON, quien manifiesta que aunque pudiera compartir que el terreno no deber;a haber sido incluido como suelo urbanizable, no puede vulnerar la Ley dejando de tramitar este Plan Parcial, ni considera adecuado descalificar los terrenos dado los costes que como indemnización deber;a abonar este Ayuntamiento. Por todo ello hay que aprovechar que el equipamiento sea el m s adecuado, acumul ndolo al Sector 5, exigiendo que el agua sea apta para el consumo y cumpla la reglamentación establecida. El convenio o compromiso aprobado no fue cumplido por el Ayuntamiento ya que no se calificó como suelo urbano directo el terreno no incluy, ndose en las Normas Subsidiarias.

Toma la palabra el Portavoz suplente del P.S.O.E., SR ORTEGA PANIAGUA, quien manifiesta que existe un reiterado debate sobre el Sector 5 y el Sector 6 habi, ndose resuelto alguna de las cuestiones por los T, cnicos, caben aun mejoras en el Plan Parcial. No obstante y dado que el debate de fondo es la ubicación del Palacio de Congresos, el Grupo P.S.O.E. va a votar a favor de la aprobación confiando que este esfuerzo venga compensado con el esfuerzo de los promotores en cumplir lo que en su d;a se convino y en hacer las mejoras que sean precisas.

No produci,ndose otras intervenciones por la Presidencia se somete a votaci¢n el dictamen resultando aprobado por diecinueve votos a favor, una abstenci¢n del Grupo pol;tico P.A. y un voto en contra del Grupo pol;tico I.U.C.A.por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 6 promovido por PRONSUR S.A., acord ndose igualmente la apertura de un periodo de exposici¢n al pfblico del expediente durante un mes mediante Edicto publicado en el B.O.P y diario de difusi¢n provincial."

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO RELATIVO A APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR COSTA INDALICA S.A.EN EL POLIGONO P-4 DE LOS BAJOS DEL MEDIO.

Se da cuenta del dictamen del siguiente tenor literal:

ú" La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio, en sesi¢n celebrada el d_1a 20 de marzo de 1.992, dictamin¢ lo siguiente:

"ESTUDIO DE DETALLE:

Se da cuenta del Estudio de Detalle promovido por Do¤a Mar;a D.Le¢n Mart;nez, en repr. de Costa Indalica S.A., en el Pol;gono P4, Los Bajos de Enmedio, seg£n proyecto redactado por el Arquitecto D.Manuel Gilabert Pedrero, que fue aprobado inicialmente el d;a 5 de diciembre de 1.991, exponi,ndose el p£blico seg£n Edicto publicado en el B.O.P. de Almer;a n§ 18 de 28 de enero (La Cr¢nica 23 de Enero), sin que se hayan presentado reclamaciones.

A la vista del informe emitido por el Arquitecto redactado de las NN.SS. Municipales, don Luis Felipe Aparicio P,rez sobre "uso y composici¢n en el nuevo Paseo del Mar", la Comisi¢n Informativa de Urbanismo con las abstenciones de los grupos PSOE, y PA, ha dictaminado favorablemente la adopci¢n del siguiente acuerdo:

l§Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por do¤a Mar¡a D.Le¢n Mart¡nez, en repr. de Costa Indalica S.A., en el Pol¡gono P4, Los Bajos de enmedio, seg£n proyecto redactado por el Arquitecto D.Manuel Gilabert Pedrero dando cuenta a la Comisi¢n Provincial de Urbanismo en el plazo de 10 d¡as.

2§Publicar la Resoluci¢n adoptada en el B.O.P.

Se ha constar que a la Comisi¢n referenciada no asisti¢ el Concejal Don Antonio Ca¤adas Garc¡a.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., SR.ORTEGA PANIAGUA, quien hace la siguiente explicación de voto: a la vista del informe emitido por el Arquitecto redactor de las Normas, que fue requerido, se va a abstener su Grupo por considerar que no es aclaratorio y por estar seguro de lo que se dijo y cuando se dijo al redactarse el folio 72 Bis. Considerando que pude aplicarse a la Avenida de Los Ba¤os la interpretación emitida.

Toma la palabra el Ponente SR.AMAT AYLLON quien informa al Pleno de que lo que se est haciendo es correcto si desconociendo porque se incluy¢ el folio 72 bis y que la interpretaci¢n est clara por cuanto que la fnica Avenida que tiene cuatro plantas es de Juan Carlos l y es ,sta la que tiene que ser homog,neas que es lo pretendido por la Norma.

El Portavoz del Grupo P.A., SR.MARTINEZ GONZALEZ, manifiesta que va a votar a favor a la vista del Informe emitido.

Sometida a votaci¢n el dictamen resulta aprobado por catorce votos a favor y siete abstenciones de los Concejales del Grupo P.S.O.E. por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

l§Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por do¤a Mar¡a D.Le¢n Mart¡nez, en repr. de Costa Indalica S.A., en el Pol¡gono P4, Los Bajos de enmedio, seg£n proyecto redactado por el Arquitecto D.Manuel Gilabert Pedrero dando cuenta a la Comisi¢n Provincial de Urbanismo en el plazo de 10 d¡as. 2§Publicar la Resoluci¢n adoptada en el B.O.P.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE FECHA 13 DE MARZO DE 1.992 RELATIVO A APROBACION INICIAL DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DEL SECTOR 37 A.

Se da cuenta del dictamen del siguiente tenor literal:

" La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, urbanismo, Infraestructura y Patrimonio en sesi¢n celebrada el d;a 13 de marzo de 1.992, dictamin¢ lo siguiente:

"V1.- PROYECTO DE COMPENSACION:

1§DON RICARDO BOIXEDA DE MIGUEL, Y DON MANUEL PIEDRA OLIVER, en nombre y representaci¢n de LA MERCANTIL HOTEL GOLF DESCUBRIMIENTO S.A., con domicilio en Urbanizaci¢n Playa Serena, que como propietaria del mas del 60 % del Sector 37-A formula y presenta Proyecto de Estatutos y Bases de Actuaci¢n que ha de regir la Junta de Compensaci¢n.

Visto el informe jur¡dico emitido el d¡a 10 de marzo de 1.992 por la Secci¢n de Urbanismo, la comisi¢n Informativa ha emitido el siguiente DICTAMEN: Que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

1§ Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuaci¢n del Sector 37-A de las vigentes NN.SS. Municipales presentados el d;a 31 de Enero de 1.991 junto con la documentaci¢n aprobada el d;a 10 de marzo de actual relativa a la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada.

2§ Acordar la apertura de un periodo de exposici¢n al p£blico de 15 d¡as mediante edicto en el B.O.P. y notificaci¢n individualizada a los propietarios con derecho a formar parte de la Junta de Compensaci¢n."

Tras manifestar el Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR.DANA LAGUNA,. que no han podido leer los Estatutos rese¤ados por lo que solicitan se le facilite copia, toma la palabra el Ponente SR.AMAT AYLLON quien manifiesta que este es el primer proyecto de compensaci¢n que se aprueba, es sometido a votaci¢n el dictamen resultando aprobado por veinte votos a favor y una abstenci¢n del Concejal Sr.Ca¤adas Garc¡a, por lo que se declara el siguiente ACUERDO:
1§ Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuaci¢n del Sector 37-A de las vigentes NN.SS. Municipales presentados el d¡a 31 de Enero de 1.991 junto con la documentaci¢n aprobada el d¡a 10 de marzo de actual relativa a la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada.

 $2\S$ Acordar la apertura de un periodo de exposici¢n al pfblico de $15~d_1$ as mediante edicto en el B.O.P. y notificaci¢n individualizada a los propietarios con derecho a formar parte de la Junta de Compensaci¢n.

DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE FECHA 6 DE MARZO DE 1.992 RELATIVO A APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCION FERIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA ASI COMO LA INTEGRACION DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen del siguiente tenor literal:

" La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y patrimonio, en sesi¢n celebrada el d¡a 6 de marzo de 1.992, dictamin¢ lo siquiente:

1§Se da cuenta de los Estatutos de la Instituci¢n Ferial de la Provincia de Almer;a (IFAL) remitidos por la C mara Oficial de Comercio, Industria y Navegaci¢n de Almer;a.

La Comisi¢n con los votos favorables de los se¤ores Amat Ayll¢n, Pomares L¢pez, Ruiz Villegas, Mart;nez Gonz lez, Diaz Mat;as, L¢pez del Aguila, Ca¤adas Garc;a y Galdeano Antequera, dictamina favorablemente la aprobaci¢n de los Estatutos de la Instituci¢n Ferial de la provincia de Almer;a, as; como la integraci¢n del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en la misma."

Toma la palabra el SR.CA¥ADAS GARCIA, Portavoz del Grupo I.U.C.A., qui,n manifiesta su apoyo al dictamen en el supuesto de que se acepte e incluya una enmienda a fin de que el Presidente de la Instituci¢n Ferial sea elegido por la Junta Rectora, de manera democr tica y conforme con la participaci¢n de cada miembro, y ello por entender que de esta forma se conseguir que la construcci¢n del Palacio de Congresos y Exposiciones sea una realidad.

Toma la palabra el SR.AMAT AYLLON, Portavoz del Grupo P.P. y Ponente del dictamen, qui,n considera que no se debe en este acto introducir la enmienda propuesta por cuanto supone un obst culo para la aprobación definitiva de los Estatutos sin perjuicio de que una vez constituida la Institución Ferial se modifiquen los Estatutos.

El SR. DANA LAGUNA, Portavoz del Grupo P.S.O.E., expone que el voto de su Grupo es favorable a la aprobación de los Estatutos proponiendo que se establezca un di logo con la C mara de Comercio a fin de que faciliten la utilización de las instalaciones por este Ayuntamiento una vez se construya el Palacio de Congresos, en correspondencia con el inter,s y esfuerzo realizado por este Ayuntamiento. Contesta el Sr.Amat Ayllón que en el acuerdo de cesión de terrenos a la C mara de Comercio, Industria y Navegación se hizo constar la posibilidad de utilización del Palacio de Congresos de acuerdo a las disponibilidades del mismo.

Tras producirse un debate sobre la viabilidad de incluir la enmienda propuesta por el Portavoz del Grupo I.U.C.A. en el que se producen las intervenciones del Portavoz del Grupo P.A., SR.MARTINEZ GONZALEZ, del Sr.

Secretario General del Ayuntamiento en cuanto al car cter reglado de la presentaci¢n de enmiendas conforme al art;culo 97.5 del R.O.F, , del Portavoz del Grupo P.I.A.P., SR.MARTINEZ ROMERA, quien se¤ala como ejemplo el car cter honor;fico de la Presidencia en la Instituci¢n Ferial de Bilbao y al Sr. Ca¤adas Garc;a quien explica su abstenci¢n en caso de que no se recoja, toma la palabra el SR.ALCALDE-PRESIDENTE quien manifiesta la importancia de la presencia de la Excma. Diputaci¢n Provincial de Almer;a para obtenci¢n de subvenciones para la consecuci¢n de los fines para los cuales se constituye la Instituci¢n Ferial manifestando su deseo de que la Diputaci¢n sea solidaria con esta iniciativa que desde el a¤o 1985 aprob¢ este Ayuntamiento.

Sometido a votaci¢n el dictamen resulta aprobado por el voto favorable de veinte Concejales y una abstenci¢n del Sr.Ca¤adas Garc;a, por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

La aprobaci¢n de los Estatutos de la Instituci¢n Ferial de la provincia de Almer;a, as; como la integraci¢n del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en la misma. Se une como anexo a la presente Acta los Estatutos de la Instituci¢n Ferial de la Provincia de Almer;a.

UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION, DE LA PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE TRES PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO.

De conformidad con lo establecido en el art;culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D;a del asunto epigrafiado procedi,ndose a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

"La Direcci¢n General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejer;a de Trabajo de la Junta de Andaluc;a ha establecido a trav,s del Decreto 3/92, de 14 de enero, desarrollado en la Orden del 20 de febrero de 1.992, B.O.J.A. del 27 de febrero, diversos programas de apoyo al empleo.

A la vista de estas Disposiciones se ha encargado a los Agentes de Desarrollo Local la realizaci¢n de los siguientes proyectos: "Agentes de Turismo ", " Practicas formativas de jardiner;a " y " Mantenimiento de Edificios ".

Por todo ello y al amparo del Art;culo 97.2 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno la Propuesta de adoptar un acuerdo solicitando subvenci¢n para la ejecuci¢n de los tres proyectos.

Una vez adoptado en su caso el acuerdo por este Ayuntamiento Pleno, se remitir certificación del mismo a la Consejer;a de Trabajo de la Junta de Andaluc;a adjuntando los proyectos rese¤ados." Consta en el expediente la documentación requerida as; como los tres proyectos a los que se refiere la Propuesta.

El Portavoz del Grupo I.U.C.A. solicita se aporte a los Grupos Pol;ticos el contenido del estudio. Contestando el Sr. Alcalde que se entregar una copia a los Portavoces de los Grupos Pol;ticos y exponiendo que conf;a, tras la reunión que en su d;a mantuvo con el Director General de Trabajo de la Junta de Andaluc;a, que los proyectos elaborados sean aprobados por dicho Organismo sometiendo a votación la PROPUESTA que resulta aprobada por asentimiento de los 21 Concejales asistentes por lo que se declara el siguiente ACUERDO: Primero.— Solicitar ayuda para la contratación dentro del Programa de Andaluc;a Joven, a la Consejer;a de Trabajo a la Junta de Andaluc;a para los proyectos "de mantenimiento de edificios", "Agentes de Turismo" y "Pr cticas formativas y contratación dentro de la profesión de jardinero"

Segundo.-Remitir certificaci¢n del presente acuerdo junto a los proyectos referenciados a la Delegaci¢n Provincial de la Consejer;a de Trabajo de la Junta de Andaluc;a a los fines previstos.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos precise la ejecuci¢n de este acuerdo."

DUODECIMO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION, DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL SOBRE ELABORACION DE PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y DESIGNACION DE TECNICO RESPONSABLE.

De conformidad con lo establecido en el art¡culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D¡a del asunto epigrafiado procedi,ndose a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- ELABORACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.El Concejal Delegado de Protecci¢n Civil informa a los miembros de la Junta del proceso de elaboraci¢n del manual de instrucciones para la cofecci¢n del plan de emergencia municipal, as; como de las reuniones y contactos mantenidos con la Consejer;a de Gobernaci¢n desde Enero de 1.990 hasta la actualidad; y creado la Oficina T,cnica que habr de integrarse en el Servicio Local de Protecci¢n Civil creado en este Ayuntamiento, dependiente de esta Junta Local, se hace necesario tomar acuerdo plenario en el cual este Ayuntamiento acuerda elaborar el Plan de Emergencia Municipal para lo cual se propone como encargado de su redacci¢n, al T,cnico Municipal D.Javier Macias Herrero.

Tras un cambio de impresiones, los miembros de la Junta acuerdan dictaminar favorablemente para el Pleno Municipal, la intenci¢n de este Ayuntamiento, si as; se acordara, de elaborar el Plan de Emergencia Municipal y el nombramiento del T,cnico Municipal D.Javier Macas Herrero, como responsable de la redacci¢n del mismo."

No haciendo uso de la palabra ninguno de los Concejales asistentes por la Presidencia se somete a votación resultando aprobada por asentimiento de los 21 Concejales miembros de la Corporación por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

Elaborar el Plan de Emergencia Municipal designando al funcionario municipal D.Javier Macias Herrero, como responsable de la redacci¢n del mismo. DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO RELATIVO A CREACION DE UNA ZONA BASICA DE SALUD DE ROQUETAS EN LA ZONA NORTE.

De conformidad con lo establecido en el art;culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D;a del asunto epigrafiado procedi,ndose a le lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

"Tras las conversaciones mantenidas por esta Alcald;a-presidencia con el Excmo. Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andaluc;a, el Iltmo. Sr.Director Provincial de la Consejer;a de Salud y el Sr. Director del Distrito de Atenci¢n Primaria de Roquetas de Mar, una vez detectadas las carencias sanitarias de Roquetas de Mar, la cuales tienen una dif;cil soluci¢n con una sola zona b sica de Salud, se propone al Pleno Municipal la creaci¢n de una segunda zona b sica llamada Roquetas Norte que englobar;a las Barriadas de Aguadulce, Campillo del moro, Venta Vitorino, El Parador, Las Losas, Cortijo Los Olivos y Barrio San Francisco.

Esta zona ha experimentado un 30,19 % de aumento de poblaci¢n, con tendencia a seguir creciendo as; como la atenci¢n los jubilados del INSERSO durante el invierno y la poblaci¢n flotante tur;stica de la zona.

La cesi¢n por parte del Ayuntamiento del solar necesario para la construcci¢n del Modulo 2 con todos los servicios necesarios har viable esta necesidad.

Por ello se solicita al Ayuntamiento Pleno la adopción del acuerdo para solicitar la creación de una segunda zona b sica de Salud, que se denominar Zona B sica de Salud de Roquetas de Mar zona Norte."

Consta en el expediente las peticiones de la Alcald¡a efectuadas por escrito 2.399 de 17 de marzo, al Iltmo.Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andaluc¡a. Consta Igualmente el escrito remitido por el Director del Distrito de Atenci¢n Primaria de Roquetas de Mar Don Jos, Luis Garc¡a Gonz lez adjuntando un informe sobre el desdoblamiento de la Zona B sica de Salud de Roquetas de Mar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.A. SR MARTINEZ GONZALEZ, quien tras mostrarse de acuerdo con la propuesta manifiesta un cierto ESCEPTICISMO a la vista de las aglomeraciones que se producen en el Consultorio de Aguadulce. El SR.ALCALDE-PRESIDENTE manifiesta su confianza tras la reuni¢n mantenida con el Consejero de Salud y su deseo en que se apoye la propuesta y se atienda las demandas de Roquetas de Mar.

Sometida a votaci¢n resulta aprobada por asentimiento de los 21 miembros de la Corporaci¢n por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

Solicitar la creaci¢n de una segunda zona b sica de Salud, que se denominar Zona B sica de Salud de Roquetas de Mar zona Norte.

DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SALUD PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO EN ROQUETAS DE MAR.

De conformidad con lo establecido en el art¡culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D¡a del asunto epigrafiado procedi,ndose a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

"Con el fin de dotar todos los servicios sanitarios necesarios para atender convenientemente a la población de Roquetas de Mar y detectada la falta de espacio en el actual módulo 2 sito en C/Las Marinas de Roquetas de Mar, a fin de ampliar los diferentes servicios que la población demanda, este Ayuntamiento que ya acordó la intención de ceder los metros necesarios en el Sector 25 de Roquetas para la construcción de un nuevo centro, reitera dicha petición de construir un módulo 3 en Sector 25 de las N.N.S.S., centro que, de momento, podr; a paliar las necesidades sanitarias de la población.

Por ello, se solicita del pleno Municipal la solicitud a la Consejer;a de Salud de la Construcci¢n de un M¢dulo 3 en Roquetas de Mar, para lo cual el Ayuntamiento ceder el solar necesario."

Toma la palabra el SR.ALCALDE-PRESIDENTE quien espera e apoyo a la propuesta presentada a fin de dar una mejor cobertura sanitaria evitando el desplazamiento de los vecinos de Almer; a por lo que somete a votaci¢n la propuesta que resulta aprobada por asentimiento de los 21 miembros de la Corporaci¢n declar ndose el siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Consejer; a de Salud la Construcci¢n de un M¢dulo 3 en Roquetas de Mar, para lo cual el Ayuntamiento ceder el solar necesario.

DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE MECANISMOS DE INGRESO DE LAS APORTACIONES DE ESTA ENTIDAD EN EL CONSORCIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.

De conformidad con lo establecido en el art;culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D;a del asunto epigrafiado procedi,ndose a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

"El Presidente del Consorcio para la Gesti¢n del Servicio de Prevenci¢n y Extinci¢n de Incendios del Poniente Almeriense ha remitido el acuerdo adoptado por la Junta General de esta Entidad de fecha 14 de febrero de 1.992 sobre mecanismo para garantizar los ingresos de las aportaciones de cada Entidad en caso de impago de las cuotas o cantidades vencidas en favor del Consorcio. Dicho escrito establece un plazo para adoptar un acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento sin que el transcurso de ,ste sin adoptar acuerdo municipal pueda considerarse a la vista del mismo voluntad de no continuar perteneciendo al Consorcio.

Por todo ello y visto el informe emitido por la Intervenci¢n es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopci¢n del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Con objeto de regularizar y garantizar los ingresos de las aportaciones de esta Entidad Consorcio tanto la de este ejercicio como la de los sucesivos el Ayuntamiento se obliga a reconocer la facultad de compensar el importe de las cantidades debidas, con cualquier cr,dito que a favor de la Entidad Consorciada se dispongan en la Excma. Diputación Provincial de Almer;a. Esta garant;a se har efectiva a solicitud del Presidente del Consorcio en la que se indique el importe de la deuda y fecha de vencimiento que deber n acreditarse mediante certificación del Sr. Secretario del Consorcio. A estos efectos se considera aportación anual a cargo de la Entidad Consorciada o en su caso esta fltima cantidad.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se incluir en las bases del Presupuesto General para 1.992.

TERCERO. - Se remitir copia del presente acuerdo a los Ayuntamientos consorciados y la Excma. Diputaci¢n Provincial de Almer;a."

Se da cuenta igualmente de un escrito remitido el d;a de hoy por Fax relativo a error del modelo remitido.

Toma la palabra el Delegado de Hacienda, SR.MARTINEZ ROMERA, quien explica los motivos por lo que la Excelent; sima Diputaci¢n ha establecido este mecanismo, por lo que en la Sesi¢n celebrada por el Consorcio, a la que no asisti¢ el Ayuntamiento de El Ejido se acord¢ dirigirse a los Ayuntamientos para agilizar los pagos.

Siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos el SR.ALCALDE-PRESIDENTE se ausenta del Sal¢n de Sesiones para asistir a un incendi¢ que seg£n le informa la Polic¡a Local se acaba de producir en la inmediaciones de Hortamar, asumiendo la Presidencia el PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Don Gabriel Amat Ayll¢n.

Tras producirse un animado debate sobre la situación económica de este Ayuntamiento respecto al Consorcio y o¡do el compromiso del Concejal Delegado de Hacienda de proceder al ingreso de las cantidades pendientes por este Ayuntamiento, se acuerda dejar sobre la mesa este asunto para su estudio.

DECIMOSEXTO.-APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE 20 DE MARZO RELATIVA A PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES.

Se da cuenta del dictamen del siguiente tenor literal:

"La Comisi¢n Informativa de Obras Pfblicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio, en sesi¢n celebrada el d¡a 20 de marzo de 1.992, dictamin¢ lo siguiente:

"3§Escrito remitido por la D.P. de Almer;a de la Consejer;a de Agricultura y Pesca indicando el procedimiento a seguir para la ejecuci¢n de obras de mejora de red viaria rural.La Comisi¢n Informativa dictamina que por el Ayuntamiento Pleno se reitere el acuerdo adoptado con anterioridad sobre Plan de Mejora de Caminos Rurales, remitiendo plano, con los condicionantes siguientes: a)Poner a disposici¢n del I.A.R.A. los terrenos necesarios para la ejecuci¢n de las obras.b)Aportar todas las licencias y permisos de car cter Municipalb) Recibir los caminos una vez finalizada la obra comprometi,ndose el Ayuntamiento a su posterior mantenimiento y conservaci¢n."

En este momento se vuelve a incorporar el SR.ALCALDE-PRESIDENTE manifestando en relaci¢n con su ausencia que el incendio ha sido sofocado sin provocar ning£n da¤o material ni personal.

No formul ndose observaci\u00e9n alguna por la Presidencia se somete a votaci\u00e9n el dictamen resultando aprobado por asentimiento de los 21 miembros asistentes. Por lo que se declara el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Reiterar el acuerdo adoptado el d;a 28 de septiembre de 1.990 solicitando al I.A.R.A. la ejecuci¢n de un Plan de Caminos a pavimentar que alcance al menos a 50 Km., dando traslado del orden de prioridad siguientes : 1§.- Camino de Enix. 2§.- Camino de la Fabriquilla . 3§.- Camino Los Arcos. 4§.- Camino Huerta Moral. 5§.- Camino La Canal. 6§.-Camino Hoya Calores. 7§.-Camino Haza Yegua. 8§.- Camino La Reserva. 9§.-Camino Salinas Viejas. 10§.-Camino de Dalias. 11§.-Camino de San Agust;n.Con los siguientes condicionantes: a)Poner a disposici¢n del I.A.R.A. los terrenos necesarios para la ejecuci¢n de las obras.b)Aportar todas las licencias y permisos de car cter Municipalb) Recibir los caminos una vez finalizada la obra comprometi,ndose el Ayuntamiento a su posterior mantenimiento y conservaci¢n.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejer;a de Agricultura y Pesca de la Junta de Andaluc;a, el presente acuerdo as; como un Plano con la propuesta de acondicionamiento de caminos aprobada.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA RELATIVA A SOLIDARIDAD CON INICIATIVA POR LA PAZ.

De conformidad con lo establecido en el art;culo 97.2 en relaci¢n con el 82.3 del R.O.F., con car cter previo y por asentimiento de los 21 Concejales asistentes se ratifica la inclusi¢n en el Orden del D;a del asunto epigrafiado procedi,ndose a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor literal:

" Desde hace tiempo Andaluc¡a se ha convertido en objetivo de las actividades de E.T.A.. La degradaci¢n moral y pol¡tica que la din mica terrorista crea es incalmable. Uno de sus efectos m s envilecedores es la insensibilidad que produce frente a la violencia, frente a la destrucci¢n de la vida humana.

No podemos seguir siendo insensibles lo que viene sucediendo y puede suceder en Andaluc¡a. Demostrar que nada de lo hum ano nos es ajeno y menos afn el sufrimiento o la muerte. Y esta responsabilidad de decir no a la violencia es especialmente grave entre aquellos que han hecho de la construcci¢n de la paz una vocaci¢n personal.

El movimiento por la paz, los luchadores por los derechos humanos tienen el deber ,tico de romper esta l¢gica fat¡dica de pasividad ante la situaci¢n de violencia creada. Esta situaci¢n no puede continuar. Es por esta raz¢n que personas relacionadas con el movimiento pacifista andaluz han pensado en la conveniencia de iniciar una serie de acciones no-violentas que supongan un "Gesto por la Paz". Se trata de levantar la bandera de la no-violencia frente a la de la violencia. De invocar la compasi¢n y la raz¢n de la vida y la convivencia humana.

Con esto no queremos negar los derechos pol;ticos de nadie, ni adoptar ninguna postura partidista sobre los conflictos que vive el Pa¡s Vasco. Es m s nos mostramos claramente favorables al ejercicio de todos los derechos democr ticos, como decisi¢n soberana de los pueblos. Pero al mismo tiempo estamos convencidos que ni los conflictos, ni los derechos se resuelven o se conquistan, con la actual situaci¢n, por medio de violencia. S¢lo cuando callen las armas pueden hablar las personas y s¢lo hablando, dialogando es posible el Derecho y la Democracia.

Como andaluces, vemos con estupor como nuestra tierra se ha convertido en un objetivo de las acciones de E.T.A. Andaluc¡a es una tierra con una larga tradici¢n de tolerancia y poco amante de la violencia. Ser¡a una triste paradoja que ahora se convirtiera en un campo de batalla m s de esta larga guerra.

Es por ello por lo que se han organizado diversas actividades para llevar a cabo una verdadera "INICIATIVA POR LA PAZ", realizar durante los d $_i$ as del 13 al 18 de Abril, coincidiendo con la semana Santa, junto al rbol de Guernika, a fin de simbolizar nuestra amistad al Pueblo Vasco y al mismo tiempo exigir que acabe la violencia en todas sus formas.

Por todo ello presentamos la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:
1§.-La Corporaci¢n del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se solidariza con
"INICIATIVA POR LA PAZ", en aras de la concienciaci¢n ciudadana para el fomento
de la paz y el respeto de los derecho humanos entre los pueblos.
2§.- Trasladar a los organizados de "INICIATIVA POR LA PAZ" el presente Acuerdo,
ofreciendo el apoyo y la solidaridad de nuestro municipio parea el mayor ,xito
de la misma."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR.DANA LAGUNA, quien en nombre de su Grupo comparte la moci¢n presentada por el doble motivo de la sensibilizaci¢n como ser humano por el da¤o que sufren otros seres as; como por la aspiraci¢n de resolver los problemas por la negociaci¢n y no por el asesinato y en segundo lugar dado que los ciudadanos andaluces tenemos que sufrir de alguna manera directa y con su propia sangre esta injusticia, felicitando al Grupo que ha presentado la propuesta.

El Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR.CA¥ADAS GARCIA, se adhiere totalmente a la propuesta por cuanto la PAZ no es discutible ni puede ser negociable, la b£squeda de soluciones no puede alterar bajo ning£n concepto la Paz, mostrando el apoyo rotundo a toda iniciativa que pueda alcanzarla.

El Portavoz del Grupo P.P., SR.AMAT AYLLON, manifiesta su uni¢n con esta propuesta a favor de la PAZ, concluyendo que si se unieran todos la Paz llegar; a antes.

El Portavoz del Grupo P.I.A.P., SR. MARTINEZ ROMERA, declara que no es amante de la violencia sino la Paz.

El Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, Ponente de esta Propuesta, expresa que es su esperanza que la violencia termine en un plazo corto de tiempo, no bastando ahora con las condenas sino que se precisa la participaci¢n y conciencia de la sociedad para conseguirlo de una forma activa.

Finalmente el SR.ALCALDE-PRESIDENTE, DON JULIO ORTIZ PEREZ, dice : "Ojal que esta solidaridad de todos los Roqueteros sirva para que las armas callen, hablen los hombres y llegue la Paz al Pa¡s Vasco y por tanto a toda Espa¤a."

No formul ndose m s intervenciones es por lo que se considera aprobado por unanimidad de toda la Corporaci¢n la Propuesta presentada y en consecuencia: 1§.-La Corporaci¢n del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se solidariza con "INICIATIVA POR LA PAZ", en aras de la concienciaci¢n ciudadana para el fomento de la paz y el respeto de los derecho humanos entre los pueblos.
2§.- Trasladar a los organizados de "INICIATIVA POR LA PAZ" el presente Acuerdo, ofreciendo el apoyo y la solidaridad de nuestro municipio parea el mayor ,xito de la misma."

DECIMOCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

A propuesta del Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR.CA¥ADAS GARCIA, se acuerda dejar este punto sobre la mesa para finalizar esta Sesi¢n con el Gesto por la Paz acordado en el punto anterior.

Y no habiendo m s asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del D¡a por la Presidencia se levanta la sesi¢n siendo las veintitr,s horas treinta y cuatro minutos de todo lo cual como Secretario General levanto la presente Acta en treinta y siete folios, a la que se le une como ANEXO, los ESTATUTOS DE LA INSTITUCION FERIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, aprobados en el punto d,cimo de la presente sesi¢n, de todo lo cual, doy fe. V§B§

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL